

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes de los vecinos, empadronados en los domicilios que a continuación detallamos:

Calle Real, número 4, 2ºA.

Elena Preda.

Costel Preda.

Daniela Gyorgy.

Finca San Jose.

Luisa de Fátima Caetano Silva Rodrigues.

Stefan Radulescu.

Calle Jardines, número 8.

Oscar Ruiz Avila.

Dado que no han podido ser notificados en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los vecinos cuya baja se tramita manifiesten su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 29 de enero de 2013.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 1073